

**INFORME ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN VIRTUD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS  
ASIGNACION ASESORÍA EXTERNA SENADOR (A): ANDRÉS ALLAMAND**

**ASESOR EXTERNO:** MARÍA MACARENA COX ASTORGA

**MES Y AÑO:** MAYO 2016

Señora Jefa de Finanzas: En cumplimiento del oficio N° 048/2015, de 5 de agosto de 2015, modificatorio de la Resolución N° 02, de 5 de septiembre de 2011, del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, informo a Ud. lo siguiente:

**ASESORÍA EXTERNA CONTRATADA** (De acuerdo a Cláusula Segunda del contrato): ELABORACION DOCUMENTOS DE PRENSA; REDES SOCIALES; COORDINACION AREA.

**BOLETA DE HONORARIOS O FACTURA:** NÚMERO 66; FECHA 6 DE MAYO 2016

**ASESORÍA EXTERNA PRESTADA EN EL MES:** ABRIL

I.- Elaboración de informes, minutas u otros documentos entregables, copia de los cuales se acompaña:

Actualización diaria y generación de contenido para fanpage Andrés Allamand y cuenta Twitter @equipoallamand
Envío de correos con información parlamentaria
Investigación y recopilación de noticias competentes al área y referentes al senador

II.- Asesoría presencial: (asistencia a sesiones de Comisión, participación en reuniones de trabajo, colaboración en visitas a terreno, etc...)

DIA	LUGAR	MATERIA	ASISTENTES
4/4	Oficina	Reunión Semanal Coordinación	Tomás Fuentes, Claudio Anabalón

III.- Asesoría no presencial: (consultas telefónicas, por correo electrónico u otra forma de comunicación a distancia)

DIA	LUGAR	MATERIA	FORMA DE COMUNICACIÓN
2/4	Correo electrónico	Comunicado sobre avances del gobierno	Correo electrónico
3/4	Correo electrónico	Informe de Prensa (Todas las semanas)	Correo electrónico
7/4	Correo electrónico	Informe Adimark	Correo electrónico

11/4 30/3	Correo electrónico	Informe Situación Taxis y Uber Actualización y mantención de Redes Sociales	Correo electrónico Facebook / Twitter / Sitio Web
--------------	--------------------	--	--

SANTIAGO 06/5/2016  
(ciudad y fecha)

.....  
  
 FIRMA ASESOR EXTERNO  
 (o representante legal)

  
 MISACION SENADORA(A)